



Resolución de Gerencia General Regional N° -2007-Gobierno Regional del Callao-GGR 057

Callao, 16 MAR. 2007

VISTOS;

Que, el Artículo 45° del Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado en concordancia con el Artículo 23° de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 084-2004-PCM, establece que los procesos de selección serán conducidos por un Comité Especial, el cual se encargará de su organización y ejecución, desde la preparación de las Bases hasta que la Buena Pro quede consentida, administrativamente firme o se produzca la cancelación del proceso;

Que, el Artículo 43° del citado Reglamento, dispone que el Titular del Pliego o la máxima autoridad administrativa de la Entidad, según corresponda designará mediante Resolución al Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección;

Que, resulta necesario designar a los integrantes del Comité Especial encargado de conducir el proceso de selección Adquisición de Máquinas, Equipos y Accesorios de Panificación para la Actividad: "Mantenimiento de la Infraestructura Productiva de la Panadería del Establecimiento Penitenciario de Callao - Sarita Colonia";

Que de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de la Ley de Contrataciones y Adquisiciones del Estado y en uso de las facultades establecidas en el Artículo Primero de la Resolución Ejecutiva Regional N° 072-2007 Gobierno Regional del Callao;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO .- Constituir un Comité Especial que se encargará de conducir el proceso de selección *Adquisición de Máquinas, Equipos y Accesorios de Panificación para la Actividad: "Mantenimiento de la Infraestructura Productiva de la Panadería del Establecimiento Penitenciario de Callao - Sarita Colonia"*, el cual corresponde a una Adjudicación Directa Selectiva; y estará conformado de la siguiente manera:

Eco. Juan Carlos Chui Fernández	Presidente:
Bach. Leonardo Rodríguez Rojas	Miembro
Sr. José Izquierdo Rodríguez	Miembro
Eco. Edwin Montes Guerrero	Suplente
Ing. Maurino Guerrero Caballero	Suplente
Ing. Violeta Flores Arriola	Suplente

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL DEL CALLAO

Arq. FERNANDO E. GORDILLO TORDOYA
GERENTE GENERAL REGIONAL